

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

26245 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se da publicidad a los acuerdos de su Consejo de Administración sobre otorgamientos de licencias para la prestación de los servicios portuarios de recepción de desechos líquidos y sólidos procedentes de buques en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó otorgar varias licencias para la prestación de los servicios portuarios básicos de recogida de desechos líquidos y sólidos procedentes de buques en el Puerto de A Coruña, con los requisitos establecidos en las Prescripciones Particulares de los servicios aprobadas en su día por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, y que a continuación se relacionan:

Empresa autorizada	CIF	Tipo de servicio portuario básico	Fecha de aprobación por el Consejo de Administración
Toca Salgado, S.L. (TOYSAL)	B-36.625.085	Recepción de desechos sólidos generados por buques	16/12/2009
Toca Salgado, S.L. (TOYSAL)	B-36.625.085	Recepción de desechos líquidos generados por buques	25/02/2010
Limpieza Marítima de Óleos, S.L. (LIMPOIL)	B-15.477.045	Recepción de desechos líquidos y sólidos generados por buques	31/03/2011
Gestión de Marpol Galicia, S.L. (GEMARGA)	B-27.755.099	Recepción de desechos líquidos generados por buques	21/02/2013
Alansu Galicia, S.L.	B-70.119.938	Recepción de desechos líquidos generados por buques	24/10/2013
Gestión de Marpol Galicia, S.L. (GEMARGA)	B-27.755.099	Recepción de desechos sólidos generados por buques	01/04/2014
Transportes Gabeiras Martínez, S.L.	B-15.674.427	Recepción de desechos líquidos y sólidos generados por buques	30/06/2014

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dichos acuerdos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General.

A Coruña, 2 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo, Fdo.: Jesús Casás López.

ID: A140036865-1